

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 006 DEL 2023
REUNIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

FECHA: 21 y 22 de noviembre del 2023

HORA: 05:29 p.m. a 07:11 p.m. - 5:30 a 6:17 p.m.

MECANISMO: Sesión extraordinaria

PARTICIPANTES CONSEJEROS:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:

Doctor **JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR**, Director General (E) del Invima quien participa en esta sesión con derecho a voz pero sin voto.

Doctora **SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL**, Director Técnico (E) de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Invima.

INVITADOS:

Doctor, **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**, Director Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, Asesora del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **YESID JIMENEZ VARGAS**, Asesor Despacho Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 05:29 p.m. el Doctor **JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR** Director General (E) del Invima, procedió a dar apertura a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo.

Acto seguido, realizó la verificación de quorum:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

Finalizada la presentación de los asistentes, el Doctor **JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR** indicó que se cuenta con quórum para deliberar y decidir, con cinco de cinco miembros integrantes del Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Acuerdo No. 01 de 2022 emitido por el Consejo Directivo.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 Seguimiento de los compromisos adquiridos en la sesión extraordinaria Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2023 - Presentación Plan de acción de contingencia para presentar al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Acto seguido, se aprobó el orden del día por unanimidad de los miembros presentes.

DESARROLLO

La Doctora **SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL** Director Técnico (E) de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Invima, inicia la exposición de los puntos solicitados por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de la acción popular en la cual se decretó medida cautelar.

Seguidamente, realiza presentación del diagnóstico, la descripción de las etapas del plan de trabajo y recursos que se requieren para avanzar en el trabajo. En cuanto a los aspectos a intervenir, señala que los trámites a intervenir son 26.049 y que la cifra de 27.904 corresponde a información del mes de abril suministrado a la Procuraduría General de la Nación, con base en eso se requiere asegurar la disponibilidad de los medicamentos priorizados y definir las estrategias para facilitar el acceso a materias primas, estableciendo un plan de trabajo sobre los tres (3) puntos de la solicitud del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El Ministro de Salud y Protección Social, Presidente del Consejo Directivo INVIMA, Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ solicita que le precisen los puntos requeridos por el Honorable Tribunal de Cundinamarca.

La Doctora YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO, Asesora del Ministerio de Salud y Protección Social, realiza la lectura de los puntos contenidos en el Auto del Tribunal Cundinamarca:

1. Asegurar la disponibilidad de los medicamentos priorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social y de los demás principios activos que presentan una oferta insuficiente frente a las necesidades de la población.
2. Priorizar el trámite y resolución de las 27.904 solicitudes de registro de medicamentos que cursan ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, que se encuentran pendientes, a fin de garantizar la disponibilidad en los canales institucionales y comerciales.
3. Definir las estrategias para facilitar el acceso a la materia prima requerida para la fabricación de medicamentos.

Prosigue la Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL Directora Técnica (E) de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Invima, con la exposición del plan de trabajo, iniciando con el diagnóstico, en donde evidencia que con corte a primero de noviembre, 26.049 trámites están pendientes por evacuar; resalta la priorización eliminando los trámites de publicidad y se hace enfoque en los trámites que impactan directamente la puesta en el mercado de los medicamentos.

Interviene el señor Ministro de Salud y Protección Social, Presidente del Consejo Directivo INVIMA, Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ, solicita que se explique la eliminación de los trámites de publicidad pues si se encuentran entre los 26 mil éstos no pueden ser excluidos. Responde el Doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, Director General (E) del Invima, quien manifiesta que consideran que los trámites en publicidad están por fuera de la priorización del esquema presentado que son 15.280 trámites; señala que esto no quiere decir que los 11.000 restantes se van a abandonar, pues se atenderán.

Interviene la Doctora YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO Asesora del Ministerio de Salud y Protección Social, indicando que se deben evacuar los 26 mil trámites en etapas a corto, mediano y largo plazo.

modificación. La Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL señala que son 420 solicitudes de renovación en curso que se deben reclasificar a modificaciones, y que se atenderán en el plan de contingencia.

Pide la palabra el Doctor YESID JIMENEZ VARGAS, Asesor Despacho Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, preguntando en cuánto tiempo se identificarán los medicamentos en priorización. La Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL informa que este proceso se puede realizar en 1 o 2 días, teniendo en cuenta que ya se tienen identificados los principios activos y lo que se necesita es cruzar la base de trámites y poder identificar cuáles son; agrega que, se hará un reparto mensual a cada uno de los funcionarios de la dirección de medicamentos, empezando en este orden para que evacuen lo represado mes a mes.

Toma la palabra el Doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, manifestando que los números expuestos, son dinámicos teniendo en cuenta que, al Invima entran y salen todos los días trámites, lo que indica que la cifra va a cambiar siempre.

Manifiesta la Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL Directora Técnica (E) de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Invima, que referente al plan de trabajo a mediano plazo, se pretenden evacuar 6.380 trámites, que representan el 24% del atraso que corresponden a estos trámites; incluyéndose los nuevos que van llegando a la entidad. Indica que este plan va hasta el 30 de marzo del 2024.

Acto seguido, manifiesta el Doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, que lo anterior se realizaría en un periodo de tiempo contemplado de 90 días, primer trimestre del año con unas cifras que tenemos allí y que suman 6.380 e impacta un 24% de esa represa.

Posteriormente, refiere la Doctora PULGARIN MADRIGAL, que, en cuanto al plan de largo plazo el cual se pretende evacuar a 31 de mayo del 2024, con la evacuación de 8.600 trámites, que representan el 33% del universo de los pendientes.

Manifiesta el Doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, que, los 26.409 trámites con corte a 01 de noviembre de 2023 serán evacuados, lo que permitirá estar en tiempos para trámites nuevos en 180 días, pretendiendo con este ejercicio de plan de choque acortar los tiempos que están alargados.

Toma la palabra el doctor HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA Director del Instituto Nacional de Salud-INS, manifestando “¿Ustedes contemplan justamente esa cotidianidad de la gestión?” a lo que responde la Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL que, “se tomó la tendencia del último año para saber cuál es el promedio de trámites nuevos que recibimos por tiempo y el plan se contempla en sumar los pendientes más los nuevos, y esa es nuestra meta de evacuación”.

Manifiesta el Doctor YESID JIMENEZ VARGAS, Asesor Despacho Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo suman 150 días, pero en el plan no se incluye lo que está pendiente y se puede gestionar en diciembre, por lo que la Doctora PULGARIN, refiere que al mes de mayo se pretenden atender el 100% de los trámites represados, para quedar en 180 días en registros sanitarios.

La Doctora PULGARIN MADRIGAL, prosigue con la presentación de los cronogramas de los trámites a evacuar de la siguiente manera: a corto plazo evacuar 3.453 trámites (renovaciones, modificación automática, modificaciones de evaluación legal) de medicamentos que no requieren recursos adicionales para la implementación en esta fase. A mediano plazo 6.380 trámites pendientes, a evacuar a 30 de marzo de 2024 y finalmente para el largo plazo 8.600 que representan el 55% de los 15.000 trámites priorizados con corte al 31 de mayo 2024, donde se requiere unos recursos presupuestales para la contratación de 139 químicos, 24 abogados, 4 administrativos y 75 sesiones adicionales extraordinarias de la comisión revisora.

Toma la palabra el Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, frente al recurso de las sesiones adicionales extraordinarias de la comisión revisora solicita precisar a quien hay que pagarle. La Dra. SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL Directora (E) de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Invima, señala que los Comisionados perciben unos honorarios de \$1.700.000 (1,5 SMLVM) por cada día que están en salas; se programa una sesión, mensual que dura 4 días o 5, dependiendo de la necesidad.

Pide la palabra el Doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, manifestando que frente a este plan de contingencia, se requiere la colaboración de la junta directiva, para aprobar el acto administrativo en el cual se puedan realizar setenta y cinco (75) sesiones continuas y nombramientos de nuevos comisionados, indicando que el periodo ordinario ya se cumplió, a lo que responde el Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO que, si ya se venció su periodo ordinario, no se requerirá autorización del Consejo Directivo para proceder con la nueva convocatoria. Adicionalmente, indica la Doctora PULGARIN que, dentro de los profesionales que componen las salas de la comisión revisora, es necesaria la presencia de profesionales de la salud, oncólogos, internistas, pediatras que ayuden a realizar la evaluación desde la práctica clínica y la medicina basada en la evidencia. Bajo la óptica de lo que necesitan los pacientes, que son los que finalmente requieren los medicamentos que se evalúan en estas salas.

De igual manera, indica la Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL, que se deben intervenir otras áreas transversales, para poder tramitar 167 contratos nuevos; la oficina de gestión contractual requiere la contratación de dos (2) abogados nuevos y un analista del sector para la gestión de estos trámites contractuales. De igual manera, refiere sobre la necesidad de la modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad y la contratación de una consultoría para realizar un levantamiento de las cargas laborales con el fin de contar con el personal suficiente y que no se repita esta contingencia en la entidad.

Por otro lado, manifiesta que, con relación a lo solicitado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sobre asegurar la disponibilidad de los medicamentos priorizados esta es una acción que trabajamos en conjunto con la dirección de medicamentos del Ministerio, por lo cual se acordó la remisión del oficio con el listado de los medicamentos priorizados, así mismos se compartirá una base de datos semanal para poder realizar el cruce de medicamentos identificados para convertirlos en trámites.

Finalizada la presentación, el doctor JULIAN DAVID PEÑA, Asesor Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pregunta sobre la ejecución presupuestal del Invima a la fecha. El Doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, señala que a la fecha se ha ejecutado el 80%.

Toma la palabra el Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO, Ministro de Salud y Protección Social indicando que, el plan de trabajo presentado no se ajusta a los requerimientos del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y que al mes de mayo 2024 solo han rebajado el 60% de los trámites atrasados; de igual manera, manifiesta su preocupación ante la falta de actuación, pues desde el mes de septiembre se expidió el Decreto 1474 de 2023, el cual aún no ha sido aplicado por el Invima. Así mismo, indica que en la entidad deben existir recursos que aún no se hayan ejecutado, por lo cual solicita que se verifique el estado de la ejecución y se reasignen los recursos no ejecutados a la fecha para que financien las acciones propuestas en el plan.

Posteriormente, indaga sobre los 4.500 trámites de publicidad, señalando que sobre el control y autorización de estos trámites se puede hacer control posterior, pues corresponden a trámites sobre los cuales ya se verificaron condiciones sanitarias.

La Doctora CLAUDIA VARGAS PELÁEZ, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, manifiesta que la norma actual prevé el control previo, pero Minsalud está tramitando la nueva resolución que establece su control posterior, la cual se encuentra en la etapa de revisión a las observaciones realizadas. Por lo anterior, manifiesta el Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO que dicha resolución debe ser expedida de manera inmediata, teniendo en cuenta que el día 23 de noviembre del 2023 se encuentra programada audiencia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, donde se deben presentar resultados respecto a las acciones planteadas para contrarrestar la contingencia generada.

El Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social, señala que si se evacuan de manera inmediata los trámites referentes a publicidad y renovaciones, se cumpliría con el 25% del valor total de tramites represados, así mismo, señala que para el mes de diciembre se debe implementar un equipo de trabajo que logre sacar el mayor número trámites, en lo posible 2.000 adicionales.

Toma la palabra el Doctor RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA, Director Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social, indicando que el día 22 de noviembre de 2023 se expedirá la nueva resolución que elimina el control previo en temas de publicidad, por lo que solicita a los directivos de Invima que aseguren el desarrollo de las acciones administrativas necesarias para poder evacuar los trámites represados que dependen de ello.

La doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL, señala que se requiere realizar una capacitación para los Químicos Farmacéuticos a contratar para generar una curva de aprendizaje. Por lo anterior, indica el Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO que, si se pretende realizar una capacitación a nuevos profesionales, no se va a lograr con el objetivo, por lo que sugiere que dichos profesionales deben ser capacitados durante el desarrollo de las actividades requeridas mediante el seguimiento y orientación de los profesionales vinculados a la entidad que tienen experiencia en el proceso.

Así mismo, el Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO, solicita evaluar la viabilidad jurídica y financiera del Ministerio de Salud y Protección Social, para realizar un apoyo presupuestal al Invima con el fin atender la contingencia, no obstante reitera que la búsqueda de alternativas presupuestales está en cabeza del Invima. Así mismo, reitera la necesidad de realizar la contratación de personal que apoye en la contingencia todo el mes

de diciembre, generando aprendizaje a los nuevos colaboradores durante el mismo desarrollo de las tareas. Posteriormente, manifiesta que, en lo referente a trámites a evacuar en el 2023, se debe determinar el presupuesto para la contratación del personal de apoyo.

Toma la palabra la doctora CLAUDIA VARGAS PELÁEZ, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, indicando que respecto a las acciones requeridas por el Tribunal de Cundinamarca, el Invima debe concentrarse en evacuar los trámites represados, los puntos 1 y 3 solicitados por el tribunal son acciones que se van a liderar desde el Ministerio.

El doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, Director (E) del Invima, señala que la Entidad tiene certeza sobre la necesidad de evacuar los 26.000 trámites, en donde se incluyen los 374 tramites de medicamentos en monitorización y los 414 medicamentos de interés en salud pública, los cuales tienen seguimiento con la información a suministrar por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL, aclara que el 30% de los trámites que están faltando se van a evacuar por fuera del plan de contingencia porque son trámites administrativos que no se van a dejar de atender y eso ya suma el 100%. Sumado a ello, indica el doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR que existen 2 frentes de trabajo, uno que aborda los medicamentos priorizados con impacto en salud y otro para los trámites de tipo administrativo, que nada afectan ni la comercialización ni el abastecimiento, pero que hay que evacuarlos y seguirlos sacando en el tiempo.

Toma la palabra el doctor HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA Director del Instituto Nacional de Salud-INS, quien pregunta sobre la estrategia para contar con la capacidad de evacuar el doble de los trámites que actualmente se gestionan en un mes. Responde el Doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, manifestando que obedecería a la contratación de más personal que apoye de manera inmediata la contingencia.

El doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, señala que se tiene un paradigma respecto a que sólo los Químicos Farmacéuticos pueden adelantar el trámite de revisión de expedientes y emitir el concepto para un registro sanitario, dejando claro que, a través de la Oficina Asesora Jurídica Invima, se pudo evidenciar que se puede ampliar la plaza a Ingenieros Químicos y Químicos puros, que generaría un universo distinto para apoyar el proceso.

Por lo anterior, indica el Doctor HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA, que sería viable explorar con estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, como pasantes o contratistas.

Finalmente, el doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social, solicita a los directivos Invima, realizar los ajustes requeridos al plan de trabajo presentado y realizar los arreglos presupuestales para realizar la contratación del personal de apoyo para el mes de diciembre; de igual manera, invita a los demás miembros de esta junta directiva participar en la continuación de la sesión el día 22 de noviembre de 2023 a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Invima para verificar la información solicitada.

Habiéndose agotado el orden del día, se suspende la presente sesión siendo las 07:11 p.m. del día 21 de noviembre del 2023, la cual se reanudará el día 22 de noviembre de 2023 a las 4:00 p.m.

Siendo las 5:30 p.m. del 22 de noviembre del 2023, se reanuda la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Invima, dejando claridad que hacen presencia los miembros inicialmente referidos, a excepción del doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social, quien se encuentra en reunión con el Presidente de la Republica, por ende, se cuenta con quórum para deliberar y decidir, con cuatro de cinco de los miembros integrantes del Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Acuerdo No. 01 de 2022 emitido por el Consejo Directivo.

Acto seguido, la Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL Directora (E) de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Invima, inicia realizando exposición de las modificaciones al Plan de trabajo requeridas en sesión anterior, para lo cual presenta las causas que generaron la problemática del represamiento de trámites asociadas con reducción en la producción, transporte y abastecimiento de materias primas necesarias para la fabricación de medicamentos por diversos factores, dos (2) ciberataques de información en el 2022, falta de personal, procesos que involucran diversas etapas para otorgar una licencia, entre otras causas.

Toma la palabra el Doctor YESID JIMENEZ VARGAS, Asesor de Despacho Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifestando que toda la información expuesta debe tener un soporte probatorio, que pueda justificar la problemática existente.

La Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL, presenta el ajuste al Plan de trabajo para evacuar el total de 26.049 trámites, se va a ejecutar en 3 fases; a corto plazo se pretende la evacuación del 32% correspondiente a 8.231 trámites con corte a diciembre 2023; en esta primera fase se incluyeron los trámites relacionados con publicidad.

A mediano plazo que va con corte a marzo de 2024, se van a evacuar el 22% que corresponden a 5.381 trámites. Para el largo plazo se definen dos (2) fases, en la fase 1 con corte a mayo de 2024 se evacuará el 31% queo son 8.003 trámites y fase 2 con corte a junio de 2024 se evacuará el 15% correspondiente a 3.984.

Posteriormente, continua la Doctora PULGARIN, exponiendo las estrategias a implementar dentro del Plan de trabajo, dentro de las cuales se encuentran: Medicamentos priorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, remitidos al Invima (414) medicamentos, de los cuales (39) no tienen trámites en Invima y 375 medicamentos si tienen en proceso, que corresponden a 3.479 trámites en total.

De igual manera indica que, de los 3.479 trámites, veinte (20) trámites corresponden a medicamentos a 19 medicamento categorizados como desabastecidos; 45 trámites corresponden a 16 medicamentos en riesgo de desabastecimiento que se deben cerrar a 30 de noviembre de 2023. 1.250 trámites corresponden a setenta y seis (76) medicamentos en monitoreo que se gestionarán a 30 de marzo de 2024, y 2.164 trámites corresponden a adicionalmente doscientos sesenta y cinco (265) medicamentos en monitoreo del Ministerio de Salud y Protección Social.

A continuación, la Doctora PULGARIN presenta el cronograma para la priorización y gestión de trámites relacionando las cifras de los tramites a evacuar correspondiente al mes de noviembre a diciembre 2023 y año 2024.

Los miembros consejeros e invitados a esta sesión realizaron algunos comentarios y sugerencias de forma para mejorar la presentación del plan de trabajo, los cuales fueron tenidos en cuenta y ajustados de manera inmediata.

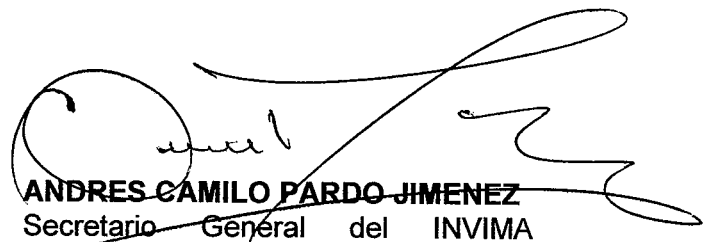
Finalmente, el Invima a través de sus Directivos el Doctor JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR, Director General (E) del Invima y la Doctora SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL Directora (E) de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Invima, realizan la presentación del requerimiento presupuestal para atender las necesidades en recursos humanos, el cual fue determinado en un valor de \$11.577 millones, los cuales serían distribuidos en la contratación de químicos farmacéuticos, abogados, administrativos y analistas del sector para atender la contingencia presentada

Adicionalmente, se determinó el requerimiento frente a los sistemas de información, para la modernización de la infraestructura informática del Invima por un valor total de \$19.901 millones pesos, por un término de ejecución de 4 meses; y el requerimiento presupuestal correspondiente a la contratación de una consultoría externa que permita realizar un levantamiento de las cargas laborales con el fin de contar con el personal suficiente y no se repita esta contingencia en la entidad por un valor \$240.000.000 de pesos por un término de ejecución de 3 meses.

Habiéndose agotado el orden de día se da por termina la presente sesión, siendo las 6:17 p.m. del 22 de noviembre del 2023



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Ministro de Salud y Protección Social
Presidente del Consejo Directivo



ANDRES CAMILO PARDO JIMENEZ
Secretario General del INVIMA
Secretario Consejo Directivo

Nota: El Doctor Andres Camilo Pardo Jimenez, suscribe la presente acta de conformidad con la Resolución No.20240022126 del 22 de enero de 2024 y en cumplimiento del artículo 39 del Acuerdo No.001 del 28 de marzo de 2022, en atención a que tanto el orden del día como la discusión de los asuntos puestos en consideración de los consejeros el día 23 y 29 de agosto de 2023, fueron discutidos y aprobados por quienes integraron la citada sesión.